



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.39 No. 0376-2021
Quito, 28 de diciembre de 2021

Asunto: Resoluciones de la Comisión Económica, sesión 15 de diciembre de 2021

Economista

Marco Posso Zumárraga

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, extraordinaria de 20 de diciembre de 2021, conoció las Resoluciones Nos. RCE-S.O.044 No.218-2021, RCE-S.O.044 No.220-2021, RCE-S.O.044 No.221-2021, RCE-S.O.044 No.222-2021 y RCE-S.O.044 No.223-2021, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2021.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las Resoluciones Nos. RCE-S.O.044 No.218-2021, RCE-S.O.044 No.220-2021, RCE-S.O.044 No.222-2021 y RCE-S.O.044 No.223-2021, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

- 1. RCE-S.O.044 No.218-2021:** Aprobar el Presupuesto autofinanciado del Curso de Actualización de Conocimientos Convocatoria Proceso de Titulación 2021-2021 (Grado), de la Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social, por USD 5.225,00, dirigido a 19 egresados inscritos en el Proceso de Titulación; este curso se dictó de forma online del 4 al 16 de noviembre de 2021, con la participación de 19 estudiantes.
- 2. RCE-S.O.044 No.220-2021:** Aprobar la exoneración del monto del USD.96,00, a favor del señor Olano Toro Albert Williams estudiante de la carrera de Matemática en la Facultad de Ciencias, quien tiene una discapacidad y cursa la SEGUNDA CARRERA, el estudiante es de nacionalidad venezolana, con cédula de identidad 1758617185, de acuerdo al informe de la Dirección Financiera.
- 3. RCE-S.O.044 No.222-2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciando de USD. 102.000,00. del Programa de Maestría en Comunicación Estratégica de la Facultad de Comunicación Social.
- 4. RCE-S.O.044 No.223-2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciado para el curso de Actualización de Conocimientos Primera Cohorte Maestría Derecho Penal, por USD 24.645.00, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

En cuanto a la Resolución **RCE-S.O.044 No.221-2021**: se deja pendiente hasta que la Comisión Económica o la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, informe quienes que se beneficiarían con esta resolución.

Por otra parte, la sugerencia de la modalidad de pagos para los Programas de Posgrado que consta en la segunda parte de Resolución **RCE-S.O.044 No.221-2021**, debe ser incorporada por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, en la propuesta de Instructivo para el cobro de Aranceles de Posgrado.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y

